



RESOLUCION No. 680-AD-77

Lima, 15 de Junio de 1977

Visto el Informe N° 201-OCIE-77, de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento ha efectuado el estudio sobre los reintegros a los que se encuentra afecta la obra "Reacondicionamiento del Estadio Rosas Pampa" de Huaraz;

Que del citado estudio se establece que a la obra en referencia le corresponde la suma de S/.36,491.12 ( TREINTISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTI UNO Y 12/100 SOLES ORO);

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva, es procedente reconocer a favor de la Compañía Constructora San Cristobal S. A., los indicados reintegros; y,

De conformidad con el Art.37° del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1.º- RECONOCER de abono a favor de la firma Constructora San Cristobal S.A. contratistas de la obra "Reacondicionamiento del Estadio-Rosas Pampa" de Huaraz, la suma de S/.36,491.12 por concepto de los reintegros que a continuación se indican:

R.M.N° 74-76/VC-8200.....	S/.	6,381.09
R.M.N° 120-76/VC-9200 .....	"	<u>30,110.03</u>
T O T A L.....		S/. 36,491.12

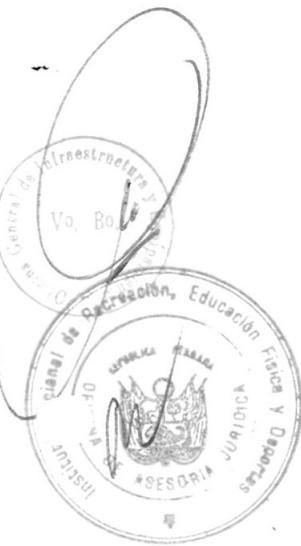
ARTICULO 2.º.-AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración el giro a favor de la Dirección Departamental del INRED-Huaraz, del monto reconocido mediante el acápite 1.º de la presente resolución, con cargo a la Partida 08.01, Proyecto N° 1064.1.1. (Reintegros), Programa 1064 del Presupuesto del INRED en ejecución.

Descuento el 5% como Fondo de Garantía.

Regístrese, comuníquese y archívese.

OCIE/ALE.  
hbv.h.

LUCIANO CUNED MARSIGLI  
INRED



1274  
16 JUN. 1977

INFORME N° 201-OCIE-77

A : SR. MIGUEL PELLNY G.  
 DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

DE : ING. ALFREDO ROSSI H.  
 JEFE a.i. OCIE

ASUNTO : REINTEGROS

REF. : INF. N° 053-UPOE-77  
 INF. N° 12-RVR-77

FECHA : MAYO, 30 de 1977

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para informarle lo siguiente:

La Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento, ha ejecutado un estudio sobre los reintegros que corresponden a la obra "Reacondicionamiento del Estadio Rosas Pampa" de Huaraz.

Del estudio en mención se establece que la obra en referencia está sujeta a los siguientes reintegros:

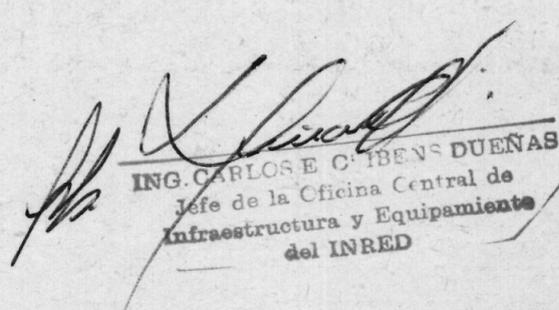
Resolución N° 74-74/VC-8200 .....	S/. 6,381.09
Resolución N° 120-76/VC-9200 .....	" 30,110.03
Total.....	S/. 36,491.12

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura, se recozca a favor de la Firma San Cristóbal S.A. contratistas de la obra, la suma de S/. 36,491.12 por concepto de los reintegros antes indicados.

Es cuanto puedo informar al respecto.

Atentamente,

OCIE/ALE.  
hbv.h.



ING. CARLOS E. IBENS DUEÑAS  
 Jefe de la Oficina Central de  
 Infraestructura y Equipamiento  
 del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

1274  
16 JUN. 1977

INFORME N° 155-OCA-77

A :Director Ejecutivo  
De :Jefe de la Oficina Central de Administración  
Asunto :Reconocimiento por concepto de Reintegros  
Ref :Obra Reacondicionamiento del Estadio Rosas -  
Pampas de Huaraz.  
Fecha :Lima, 16 de Junio de 1977.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que en la Partida 08.01, Proyecto 10-64.1.1.(Reintegros), Programa 1064 del Presupuesto - en ejecución existe disponibilidad para el reconocimiento de S/.36,491.12 por concepto de reintegros a favor de la firma Constructora San Cristóbal S.A.Contratistas de la obra de la referencia, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente.,



ALFONSO UGARTE BUSTAMANTE  
Jefe Unidad de Administración  
cc:U.F.